I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002394

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 14 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5600/2009; el Ordinario N°503/841/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 02 días hábiles de Permiso Administrativo, los que se harán efectivos los días 13 y 14 de octubre de 2009.

2. En ausencia de éste, designese en dicha función a la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CACHÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Página Web